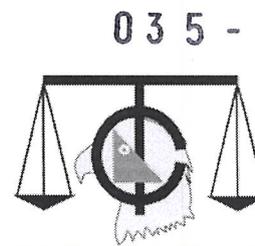




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA,

24 ENE 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas,
Letra: TCP - DA N° 15/2022, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AÑO 2022”; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Interna N° 76/2021 Letra: TCP-DA, la Directora de
Administración a/c C.P. Carolina GONZÁLEZ, informa al Director de
Informática y Comunicaciones Pablo Lorenzo ESCOBAR, que se encuentran
finalizadas las tareas de instalación y entrega de equipos por la compañía NSS
S.A. - IPLAN en la Delegación CABA, quedando pendiente las conexiones para
vincular dicha Delegación con el Organismo.

Que mediante Nota Interna N° 82-TI-2022, obrante a foja 3, el
Director de Informática y Comunicaciones, comunica que la fecha de la comisión
de servicios a la ciudad de Buenos Aires, se realizaría desde el 31 de enero al 4
de febrero 2022, con el fin de realizar la conexión de la central telefónica, el
servicio de internet, la interconexión con el centro de cómputos, la conexión de la
cámara de vigilancia y realizar una capacitación inicial en el uso de las
herramientas informáticas al personal que presta servicios en la delegación
CABA.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde destacar en comisión de
servicios y ordenar la liquidación de cinco días y medio (5 y ½) de viáticos a
favor del agente mencionado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar los gastos
que demande su traslado, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias
N° 110/2009 y N° 063/2021 Anexo I.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 29/2022, obrante a foja 5.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 002/2022.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios al Director de Informática y Comunicaciones Pablo Lorenzo ESCOBAR, los días 31 de enero al 4 de febrero del corriente año a la ciudad de Buenos Aires. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

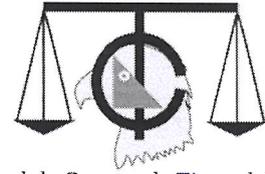
ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de cinco días y medio (5 y ½) días de viáticos por la suma de \$25.850,00 (veinticinco mil ochocientos cincuenta pesos), al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar al agente Pablo ESCOBAR, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 035 - /2022.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

